REGLAMENTO TÉCNICO ESPECIFICO CATEGORÍA CADETE

El presente Reglamento técnico entra en vigencia el día **01/01/26** hasta el **31/12/26**

reemplazando a todo otro Reglamento Técnico de Karting emitido con anterioridad

permaneciendo "abierto" a modificaciones

que serán comunicadas mediante anexos oficiales de CNK-CDA. a través de su comisión técnica.

1.- PESO MÍNIMO:

Con piloto

115 kilogramos Chasis importado

113 kilogramos Chasis Nacional

2.- NÚMEROS DISTINTIVOS:

Números NEGROS sobre fondo AMARILLO en un todo de acuerdo con lo reglamentado por el RAK.

3.- FICHAS DE HOMOLOGACIÓN - HABILITACIÓN Y FICHA DE DIMENSIONES.

El motor en general, y todas sus partes en particular, deben responder a las especificaciones de las Fichas de dimensiones con sus tolerancias respectivas

4.- MOTORES: PARILLA MINI SWIFT O7 (COMPLETAMENTE ORIGINAL)

Totalmente original, solo se permitirá, trabajar con las juntas de base de cilindro siendo el espesor mínimo 0,30mm, se permite agregar juntas entre la base de la tapa de cilindro y la camisa de cilindro, deberá de la medida exterior de la camisa por interior mínimo. El punto del encendido será libre. Se permite sacar el carbón del conducto del escape y la cabeza del pistón sin que esto quite material del elemento propiamente construido. La junta entre el cilindro y el colector de escape deberá ser de 1,5mm+-0.5mm y deberá descubrir todo el pasaje del colector de escape. La junta de admisión deberá ser de1mm+-0.5mm y en el caso del carburador su orificio no deberá tener efecto de encausador de flujo. Bajo régimen de sellado, un precinto a una tuerca de tapa de cilindro al motor. El filtro de aire deberá ser marca MVR (del tipo usado en las categorías en Pre Junior y Junior), con el mismo elemento filtrante usado anteriormente. En caso de lluvia solo se permite colocar el cobertor original del filtro correspondiente sin ningún tipo de modificación. La determinación del uso de dicho cobertor estará determinada por el proveedor de motores.

Se permite sellar 1 motores por fecha, pudiendo realizar 1 reparación del motor por evento, con la debida autorización de los Comisarios Técnicos.

En el caso que exista una rotura que ponga en peligro la participación del piloto, este podrá sellar otro motor en cualquier momento de la competencia y deberá retroceder 10 puestos en la próxima grilla en la que participe en la fecha correspondiente.

Todos los componentes del motor deberán ser originales y no se permite ningún tipo de trabajo, en ninguna de sus partes y deberán responder a la ficha de homologación.

5.- CARBURADOR

Tillotson HW31A, deberá mantener los reglajes originales. Solo podrá cambiar piezas de idéntica características y código de fabricación. Queda prohibido adulterar las dimensiones y el agregado de material en sus partes internas. Deberá mantener las medidas y características según ficha del fabricante.

6.- EMBRAGUE

Deberá ser el original, según ficha de homologación.

Antes de cada partida o cuando la Técnica lo crea conveniente se podrá controlara el acople del embrague que deberá actuar a partir de las 5500 rpm

7.- BUJIA

NGK B10 EGV, NGK B10 EV, NGK BR10 EG o NGK R625K-105, NGK B9 EGV, NGK B9 EG o NGK BR9 EG Montada sobre la tapa de cilindros, no debe sobrepasar la superficie de la cámara de combustión de la misma. Largo máximo de 18mm. Rosca 14mm. Por 1,25mm.

8.- TRANSMISION

Piñón: Original o similar del motor, 11 dientes.

Corona: Sera definida en el RRPP de cada evento.

9.- CHASIS

Homologados o Habilitados por la CDA KARTING.

Uno por competencia.

Deberá estar precintado durante la totalidad del evento.

En el caso de accidente u otra situación en donde se demuestre que el mismo no puede repararse la Técnica de la CDA KARTING permitirá el cambio y el piloto deberá retroceder 10 puestos en la próxima grilla en la que participe en la misma fecha deportiva.

El eje trasero deberá ser de material magnético, hueco, de 30 +/-1mm de diámetro externo y un espesor de 5 +/- 0.1mm a lo largo de todo el eje, a excepción de la zona de los chaveteros. No se autoriza ningún tipo de refuerzo, modificación o elementos adicionales que tengan por objetivo alterar el comportamiento del eje trasero o modifique sus características técnicas. El eje trasero Deberá utilizar únicamente dos puntos de apoyo o anclajes.

La trocha máxima será de 1200 mm.

10.- NEUMÁTICOS

Libres de fabricación Sudamericana y Homologación - Habilitación CDA KARTING vigente, para esta categoría

11.- LLANTAS

Se prohíbe el uso de llantas con porcentaje superior de 0,5% de magnesio.

Con cubiertas slick:

Delantera: ancho máximo 115 mm.
Trasera: ancho máximo 145 mm.

Con cubiertas de lluvia:

Delantera: ancho máximo 130 mm.
Trasera: ancho máximo 180 mm.

12.- DISCO DE FRENO

Queda prohibido el uso de discos de freno cerámicos.

13.- PARAGOLPES TRASERO

Homologado CIK/FIA y/o CDA KARTING

14.- ENCENDIDO

Original del motor según ficha de homologación. No se permite ninguna modificación

15.- COLECTOR DE ADMISIÓN

Original del motor.

16.- MEDICIÓN TEMPERATURA DE ESCAPE

Se autoriza la medición de temperatura de escape mediante sonda. Se puede soldar un racor en el escape para tal fin.

17.- TELEMETRIA

Se prohíbe la telemetría

18.- ESCAPE

Original, Será un único escape mono diseño. Deberá utilizar resortes originales o similares.

Las medidas declaradas, por fichas de homologación, planos aclaratorios, etc, del motor proporcionados por el fabricante del motor son tolerancias de fabricación y no podrán ser usadas para efectuar trabajos de preparación, salvo que esto sea permitido en forma escrita por este reglamento